

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**  
**NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



WANDA AMADOR FUENTES  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-RV-2018-0029

**ASUNTO:** Revisión Formal de Factura;  
Procedimiento Ordinario

**RESOLUCIÓN Y ORDEN**

El 5 de septiembre de 2018, la parte promovente, Wanda Amador Fuentes (la "Promovente"), presentó *Moción para Solicitar Suspensión de Vista* solicitando la suspensión y transferencia de la Conferencia con Antelación a Vista (la "Conferencia"), señalada para hoy viernes, 21 de septiembre de 2018, tarde; y de la Vista Administrativa (la "Vista Administrativa") a celebrarse el miércoles, 26 de septiembre de 2018. La solicitud respondió a una cirugía a la que la Promovente había sido previamente sometida.

En vista de ello, y bajo la impresión de que la cirugía tendría lugar con posterioridad a la fecha de presentación de la *Moción para Solicitar Suspensión de Vista*, específicamente el 24 de septiembre de 2018, mediante Orden de 18 de septiembre de 2018 se dejó sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 26 de septiembre de 2018, pero no así el señalamiento de Conferencia de 21 de septiembre de 2018.

Toda vez que la Promovente se encuentra delicada de salud, y de conformidad con lo dispuesto en la Sección 9.04 del Reglamento Núm. 8543 Sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, se suspende la Conferencia y se ordena a la Promovente informar al Negociado, en un término de quince (15) días, tres (3) fechas alternas para la celebración de la Conferencia y tres (3) fechas alternas para la celebración de la Vista Administrativa. Se exime a la Promovente del pago del cargo de suspensión.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez  
Oficial Examinadora

## CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 21 de septiembre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0029 y fue notificada mediante correo electrónico a: wandamador@gmail.com y a fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta fue enviada a:

### **Autoridad de Energía Eléctrica**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa  
PO Box 363928  
San Juan P.R. 00936-3928

### **Wanda Amador Fuentes**

Cond. Hillsvie Plaza  
Calle Union #59 Apt. 509  
Guaynabo, P.R. 00971

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de septiembre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written over a horizontal line. Below the line, the name and title are printed in a black, sans-serif font.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria